



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Interna.

LONGAVI, 19 MAR. 2019

DECRETO MUNICIPAL N° 563

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N°07, de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal, don Luis Álvarez Ortega.

El Decreto Alcaldicio N°04, de fecha 07 de enero de 2019, que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N°14, de fecha 09 de enero de 2018, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readequación de fondos desde la Administración Municipal a la Dirección de Desarrollo Comunitario para gastos varios.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta M\$	Disminuye M\$
22.12.002	Gastos Menores	01	01.01.10		3.000
22.12.002	Gastos Menores	01	05.14.01	3.000	

GLOSA: Readequación de Fondos desde la Administración Municipal a la Dirección de Desarrollo Comunitario para gastos varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ÁLVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

P. Henríquez/L. Valenzuela

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- SECPLAN



SITUACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS
OBLIGACIONES - PRÉOBLIGACIONES
DESDE EL 1/1/2019 HASTA EL 19/3/2019

Cuenta	Sub Prg	Centro Costo	Nombre Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligaciones del Período	Preoblig. Pendientes	Obligaciones Acumuladas	Saldo Presupuesto
22.12.002	01	010110	Gastos Menores - 3 mil.	38.000.000	6.411.023	0	6.411.023	31.588.977
22.12.002	01	051401	Gastos Menores + 3 mil.	1.465.000	1.200.000	0	1.200.000	265.000
22.12.002	01	090101	Gastos Menores	500.000	0	0	0	500.000